

Artículo 1°. Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, quedará así:

1. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, quien lo presida.
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
3. El Ministro del Trabajo o su delegado.
4. El Director de la Dirección de Pensiones y Otras Operaciones del Ministerio del Trabajo.
5. Un representante de las asociaciones de personal de ferrocarriles o su delegado.

Parágrafo 1°. El Director del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

Parágrafo 2°. La secretaria de administración o su representante por el Secretario General del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia o quien haga sus veces.

Parágrafo 3°. Los representantes de las asociaciones de personal de ferrocarriles o su delegado por el Ministro de Salud y Protección Social, se acordará con el representante que representen para el efecto.

Parágrafo 4°. El periodo de los representantes de los personal de los ferrocarriles.

Los actuales representantes de ferrocarriles participantes en el Consejo Directivo hasta tanto no sean designados los nuevos.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 1043 de 1993 y el Decreto 353 de 1994.

## PUBLICACIÓN Y COMISIÓN

Dado en Bogotá, DC, a los 23 días del mes de marzo de 2013.

## SALUD

### SÍNTOMAS DE UN INFARTO CARDIACO

Mientras más tiempo pase entre la aparición de los síntomas y la atención médica, mayor es el daño en el corazón. Por eso, la consulta debe ser inmediata, idealmente en una unidad de urgencias que cuente con servicios de cardiología.

En general, los pacientes que han sufrido infarto agudo del miocardio refieren los siguientes síntomas: dolor en el pecho; dolor en la mandíbula, el cuello y la espalda; dolor en el brazo izquierdo y, en algunos

casos, en el brazo derecho; dolor en la parte alta del abdomen; dificultad para respirar; ganas de vomitar; debilidad; fatiga súbita; pérdida del conocimiento; frío y piel húmeda.

El síntoma clásico es un dolor agudo en la parte central del pecho; sin embargo, no siempre se presenta y en algunas ocasiones la sensación es solo un malestar o incomodidad en esta parte del cuerpo.

Las personas de edad avanzada, las mujeres y los pacientes diabéticos pueden presentar otros síntomas, como dolor en la parte alta del abdomen similar al de la gastritis, náuseas, vómitos, sudoración y palidez, casi siempre acompañados por un dolor leve, molestia o incomodidad en el pecho, el cuello, los hombros, la mandíbula u otras partes superiores del cuerpo.

Estos síntomas indican que se está destruyendo el paso de la sangre hacia el corazón, debido a la presencia de coágulos en el interior de las arterias coronarias.

Si detectamos estos síntomas, en especial en una persona con factores de riesgo cardiovascular, inmediatamente debemos trasladarla a una unidad de urgencias médicas - preferiblemente con servicio de cardiología - y, si es posible, hacer que mastique una pastilla de aspirina (ácido acetilsalicílico).

En la unidad de urgencias se desarrollarán los protocolos para un rápido diagnóstico y para que el especialista restablezca el paso de la sangre hacia el corazón y evite así un daño mayor o irreparable, incluso la muerte.

Por favor, comparte esta información con tus familiares y amigos. Cuida tu corazón.

### **Difusión clínicas de acompañamiento medicina especializada**

A través de este medio quiero hacer difusión de las clínicas de acompañamiento instauradas en consulta externa para algunas especialidades. Estas clínicas tienen el objetivo de brindar atención a nuestros usuarios por médicos generales entrenados en la especialidad y con acompañamiento del especialista, para aquellas patologías que ya están controladas o que se puedan manejar por primer nivel de atención que además nos brinda una mejor oportunidad de acceso a dichas especialidades. Actualmente contamos con las siguientes clínicas:

1. Clínica de dermatología: Dra. Diana Prada (Med. General). Acompañamiento Dra. Josefina Montaña (dermatóloga). Centro médico San Juan de Ávila.
2. Clínica Respirar: Dra. Carolina Urbina y Dra. Marian Chavarro (meds. generales) . Acompañamiento Dr. Oscar Sanabria (Neumólogo). Centro médico IMEF.
3. Clínica Endocrino: Dra. Paula Monsalve, Dra. Mónica Rojas , Dr. Juan Narvárez (meds. generales) . Acompañamiento Dr. Pedronel Rueda (Endocrinólogo). Centro médico Chapinero.
4. Clínica de Artrosis: Dr. Francisco Martínez (Médico general). Acompañamiento Dr. Mauricio Forero (Ortopedista) Centro médico IMEF

Quedo atento a sus inquietudes.

Atte.  
LUIS HERNANDO GARZÓN OVALLE  
Coordinación de Medicina Especializada